



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de vehículos taxis adaptados a personas con discapacidad

BDNS (identif): 401316.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.^a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios

Solo pueden concurrir a la subvención los titulares de vehículo adaptado a personas con movilidad reducida con licencia municipal de Málaga que soliciten la subvención. Es requisito para poder solicitar la subvención, ser titular de licencia y tener adscrito un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida durante el plazo de presentación de solicitudes, y prestar servicio durante un periodo superior a tres meses en el presente año.

Objeto

Es objeto de la presente subvención fomentar el mantenimiento de taxis accesibles en la ciudad de Málaga, de conformidad con el Acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007, por el cual se compromete a subvencionar el mantenimiento de vehículos taxis adaptados a personas con discapacidad por el servicio social que prestan y así mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida. Es también objeto de la presente subvención, fomentar la disponibilidad de vehículos accesibles en las emisoras de radio taxi.

Cuantía

El crédito presupuestario al que se imputa este gasto es de 103.289,50 euros con cargo a la partida 30.4402.47900-7006.

Plazo presentación solicitudes

Las solicitudes se presentarán conforme a las prevenciones de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se establece como modelo específico, conforme al artículo 66.6 de la Ley 39/2015, el impreso que se adjunta a la presente convocatoria, que deberá presentarse, dentro de los 10 días hábiles desde la publicación del anuncio de la apertura del plazo para la presentación de solicitudes, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, que deberá ser en la primera quincena de octubre.

Málaga, 25 de mayo de 2018.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Movilidad, Elvira Maeso González.

4146/2018